

Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha, Marzo de 2021

Doctora

MARIA ELENA RUIZ GUARIN

Administradora Temporal del Servicio Educativo

Departamento de La Guajira

Riohacha

Asunto: Propuesta Servicios Profesionales

Respetada Doctora,

A continuación, me permito presentar propuesta de prestación de servicios profesionales a realizar en el Departamento de La Guajira.

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PEDAGOGICA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DENTRO DEL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE FOMENTO DE LA EDUCACION INCLUSIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE REPORTAN MATRÍCULA CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN EL MARCO DEL DECRETO 1421 DE 2017.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar en las actividades de caracterización en los estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales
2. Apoyo en la verificación de las condiciones de accesibilidad en los establecimientos educativos en lo relacionado con la infraestructura educativa, medios de transporte escolar y otros apoyos según las necesidades educativa de los estudiantes.
3. Apoyo al equipo interdisciplinario en la construcción del PIAR y del diseño del DUA en aras de responder a las necesidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
4. En la atención pedagógica de estudiantes con necesidades educativas especiales y/o talentos Apoyo excepcionales
5. Apoyo en la atención a padres de familia de estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales
6. Apoyo en la realización de encuentros con padres de familia de estudiantes con necesidades educativas especiales
7. Elaboración de la caracterización inicial con padres de familia de estudiantes con necesidades educativas especiales.
8. Presentación de informes mensuales a la coordinación del programa de inclusión.

PLAZO DE EJECUCIÓN: de acuerdo con las actividades a desarrollar el plazo del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.

El valor destinado para la contratación es de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ML/CTE (\$18.666.729)** y se cancelara de la siguiente forma:

a. Honorarios: Nueve (09) pagos discriminados de la siguiente forma:

- **Nueve (09) pagos cada uno (01) por el valor de UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHENTA Y UN PESOS (\$1.870.081) MCTE**, por los servicios prestados durante el mes de abril a diciembre de 2021, según corresponda, previa presentación del informe que acredite las actividades ejecutadas y debidamente avaladas por el supervisor del contrato y,

b. Gastos de transporte: los cuales se pagarán así:

- **Nueve (09) pagos cada uno (01) por el valor DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$204.000) MCTE.**, en los meses de abril a noviembre del 2021, Para atender los desplazamientos a los establecimientos e instituciones educativas ubicados en los 12 municipios No Certificados del Departamento de La Guajira, donde se desarrollará la prestación del servicio, previa presentación del informe que acredite las actividades ejecutadas y debidamente avaladas por el supervisor del contrato.

VIGENCIA: Esta propuesta tiene vigencia de 30 días.

Atentamente,



Niledis Lucia Vilorio Julio
CC.Nº 1.118.838.719
De Riohacha – La Guajira

Con la propuesta anterior, espero dar cumplimiento a los requerimientos de su área y contribuir con el desarrollo de la política de calidad educativa.

Agradezco su atención.